RESOLUCION N° 707 /01 EXPEDIENTE N° 10-28047/97

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1965/00 hasta el 30 de noviembre del 2001, referente a la contratación de los señores GONZALO EDUARDO ACOSTA y CYNTHIA VALERIA MADARIAGA, con categorías presupuestarias equivalente a los cargos de prose cretario administrativo y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los citados agentes pertenezcan a la planta permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION